UNSCH FACULTAD DE DERECHO

RESOLUCION DECANAL Nº 050-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 07 de febrero de 2023

VISTO, el Dictamen de la Comisión Académica N° 081-2022-CA-FDCP-UNSCH de fecha 23 de enero de 2023, sobre ampliación de plazo para la presentación del Borrador de Tesis presentado por el Bachiller Rómulo Tineo Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Rómulo Tineo Gómez mediante solicitud de fecha 11 de noviembre de 2022 solicita ampliación de plazo para la presentación del borrador de tesis: "El derecho penal del enemigo y la viabilidad de su legitimación en la lucha contra la criminalidad organizada en el Perú", en razón que por las diferentes medidas y restricciones dictadas a raíz de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el Covid-19, tuvo inconvenientes que no pudieron ser cumplidos conforme al cronograma propuesto;

Que, mediante Resolución Decanal N° 105-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 13 de mayo de 2022 se resolvió aprobar el Plan de tesis: "El derecho penal del enemigo y la viabilidad de su legitimación en la lucha contra la criminalidad organizada en el Perú", otorgándole seis (05) meses de plazo para el desarrollo del trabajo de investigación;

Que, la Comisión Académica a través del Dictamen N° 081-2022-FDCP-UNSCH, de fecha 23 de enero de 2023, opina por que se declara fundada y/o aprobado la solicitud de prórroga de presentación del Borrador de Tesis: "El derecho penal del enemigo y la viabilidad de su legitimación en la lucha contra la criminalidad organizada en el Perú", debiéndosele conceder seis (06) meses adicionales para el desarrollo y presentación del referido borrador de tesis, plazo que se debe ser computado desde la fecha de la resolución decanal;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR Fundada la solicitud de **PRORROGA de** presentación del borrador de tesis: "El derecho penal del enemigo y la viabilidad de su legitimación en la lucha contra la criminalidad organizada en el Perú", promovido por el Bachiller en Derecho **ROMULO TINEO GOMEZ.**

Artículo 2º.- CONCEDER un plazo adicional de SEIS (06) meses al recurrente para que pueda presentar su correspondiente borrador, debiendo notificársele con tal fin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Ovalle
DECANO

cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp